



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

Planificación Ingeniería y Desarrollo SAC, cuenta con amplia experiencia en la gestión de proyectos de inversión, asistiendo a las entidades privadas y del estado en la visión y materialización de inversiones en infraestructura y proyectos sociales y privados que generen beneficio y progreso para la población.

Desarrollamos servicios de consultoría en la gestión de proyectos de inversión pública a todo nivel: Ficha Técnica, Perfil, factibilidad y expediente técnico a nivel de construcción y la supervisión de las obras. Asimismo, contamos con experiencia en la identificación de estrategias de financiamiento, estructuración de proyectos y ampliación del mecanismo de desarrollo, tales como “Obra por Impuestos”

Para Planificación Ingeniería y Desarrollo SAC es fundamental desarrollar sus negocios de manera transparente con el fin de garantizar su crecimiento de manera sostenible, por ello, sostiene los siguientes compromisos:

- Prohibir cualquier acto o intento de soborno.
- Dar estricto cumplimiento a:
 - o La normativa legal aplicable antisoborno
 - o Los requisitos de nuestro sistema de gestión antisoborno, así mismo, en mejorarlo continuamente.
- Atender las inquietudes presentadas oportunamente de nuestro personal, socios de negocios y otras partes interesadas, a través de los canales correspondientes.
- Asegurar que ningún miembro del personal sufrirá represalias, discriminaciones o medidas disciplinarias por:
 - o informes hechos de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de violación o sospecha de violación de la presente política.
 - o negarse a participar o rechazar cualquier actividad respecto de la cual ellos hayan juzgado razonablemente que exista un riesgo de soborno no tolerable que no haya sido mitigado.
- Velar por la eficacia y cumplimiento del sistema de gestión antisoborno contando con un oficial de cumplimiento, quien actúa con total autoridad e independencia funcional para este fin.
- Adoptar medidas disciplinarias al personal implicado, esto es, frente a los vinculados con Planificación Ingeniería y Desarrollo SAC por una relación laboral; frente a otros socios de negocio, se podrá dar por extinguidas las relaciones existentes con los mismos por causas de la irregularidad, todo ello frente a la normativa legal vigente.

El incumplimiento de la presente política, genera repercusiones de índole legal, operativas, económicas y de imagen, poniendo en riesgo la continuidad de las actividades desarrolladas por Planificación Ingeniería y Desarrollo SAC.

Atte,

Los accionistas